



Presidente:

José Antonio DÍAZ MARTÍNEZ

Secretario/a:

María MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Vocales:

Oscar JAIME JIMÉNEZ

Verónica DÍAZ MORENO

Juan José VILLALÓN OGÁYAR

En Madrid, a 12 de diciembre de 2022
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº 13/2022 (plaza 286.21)
de Contratado Doctor
correspondiente al *Área de Conocimiento*
Sociología
del Departamento de Sociología III (UNED)
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 10 de octubre de 2022,
publicado en el

BOE nº 243 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

		Desglose Puntos	Ponderación
FORMACIÓN (1 PTO)			
1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: Hasta 0,1 puntos	0,05: de 9 a 10	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.	
	0,04: de 8 a 9		
	0,03: de 7 a 8		
	0,02: de 6 a 7		
	0,01: de 5 a 6		
2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos	0,05: Grado/Licenciatura Sociología		
	0,03: Grado/Licenciatura en CC.PP., Criminología		
	0,01: otros grados/licenciaturas		
3- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos	0,5: Sociología		
	0,3: CC.PP. y criminología		
	0,1: Otras CCSS y humanidades		
	0,4: Máster/DEA Sociología		
	hasta 0,2: Máster/DEA en otras CC.SS según perfil de la plaza (CCPP, criminología) y otros postgrados en sociología		
	hasta 0,1: Másteres y postgrados de otras disciplinas		
DOCENCIA (3 PTOS)			
1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos	hasta 0,4 ptos/año a tiempo completo	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.	
2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: Hasta 0,8 puntos	hasta 0,2 ptos/año a tiempo completo		
3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: Hasta 0,3 puntos	hasta 0,2 ptos por cada beca predoctoral		
	hasta 0,2 ptos por cada beca postdoctoral		
	hasta 0,1 ptos/cada 100h de docencia (seminarios, cursos...)		
4- Otras actividades docentes: Hasta 0,4 puntos	hasta 0,1 ptos/año por cada 100h como profesor tutor		
	hasta 0,2 ptos/tesis defendida		
	hasta 0,05 pto por cada material docente (autoría)		
	hasta 0,01 ptos por cada TFM dirigido		
	hasta 0,005 ptos por cada TFG dirigido		
INVESTIGACIÓN (4 PTOS)			
1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos	hasta 0,3 ptos: artículos en JCR Q1, Q2 y Q3 y Scopus Q1 y Q2	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.	
	hasta 0,2 ptos: artículos en JCR Q4, Scopus Q3 y Q4, sello Fecyt y dialnet métricas (Q1 y Q2)		
	hasta 0,4 libro autoría en SPI Q1 y Q2		
	hasta 0,3 libro autoría SPI Q3 y Q4 o libro editado SPI Q1 y Q2 o coordinación monográfico revista JCR y SJR Q1 y Q2		
	hasta 0,2 libros editado SPI Q3 y Q4 o coordinación de monografía JCR y SJR Q3 y Q4		
	hasta 0,2 capítulos SPI Q1 y Q2		
2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: Hasta 1 punto	hasta 0,05 capítulos SPI Q3 y Q4		
	hasta 0,025 por publicación no indexada, actas en congresos y comunicación en congreso internacional		
3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos	hasta 0,01 por comunicación en congreso nacional		
	hasta 0,5 por IP proyecto Europeo o nacional		
	hasta 0,3 por IP otros proyectos competitivos		
	hasta 0,2 por miembro de proyecto europeo o nacional		
4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	hasta 0,1 por miembro de otros proyectos y contratos		
	hasta 0,3 por 4 meses de estancia en centro extranjero		
	hasta 0,1 por 4 meses de estancia en centro nacional		
OTROS MÉRITOS (2 ptos)			
	0,6: acreditación a cuerpo superior (titular, catedrático)	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.	
	hasta 0,3: experiencia laboral		
	hasta 0,3: proyectos de innovación docente		
	hasta 0,8: gestión universitaria		
	hasta 0,3: secretaría o dirección de revistas indexadas		
	hasta 0,2: organización de congresos y seminarios		

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

FERNANDEZ DE MOSTEYRIN, LAURA MARIA

MARA, LIVIU CATALIN

VALCARCEL DUEÑAS, MARIA DE LAS MERCEDES

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida:

PLAZA 286.21		máximo																
Apellidos candidato/a	Nombre candidato/a	0,1	0,5	0,4	2	1,5	0,8	0,3	0,4	3	2	1	0,5	0,5	4	2		
		FORMACION				DOCENCIA				INVESTIG.				MÉRITOS	TOTALES			
FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN	LAURA MARÍA	0,04	0,5	0,4	0,94	1,5	0	0,3	0,16	1,96	2	0,61	0,5	0,5	3,61	0,75	7,26	
MARA	LIVIU CATALIN	0,06	0,1	0,4	0,56	0,1	0,3	0,3	0,02	0,72	0,4	0,65	0,5	0,4	1,95	0,45	3,68	
VALCARCEL DUENAS	MARIA DE LAS MERCEDES	0,04	0,1	0,1	0,24	0,15	0,02	0	0,06	0,23	0,18	0,12	0,2	0	0,5	0,55	1,52	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: Laura María FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

La Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: